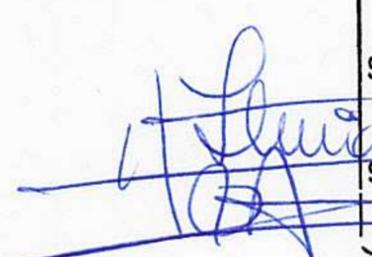




Procedimiento
Administración del Sistema de Gestión de la Calidad
Sistema de Gestión de la Calidad
Escuelas Normales Públicas del Estado de México

Control de Documentos

| | |
|--|---|
| Elaborado Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales | |
| Revisado Staff del Comité de Calidad | |
| Aprobado Subdirección de Escuelas Normales | Firma  |

ESTADO DE MEXICO | SECRETARIA DE EDUCACION | **EDUCACION**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL
SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES





Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

Contenido

| | | |
|-----|---|-------|
| 1. | Propósito | 3 |
| 2. | Alcance y responsabilidades | 3-6 |
| 3. | Siglas | 6-7 |
| 4. | Interrelación con otros procedimientos | 7-8 |
| 5. | Insumos del procedimiento | 8 |
| 6. | Actividades del procedimiento | 8-13 |
| 7. | Resultados del procedimiento | 13 |
| 8. | Monitoreo y medición | 13 |
| 9. | Información documentada que se conserva | 13-14 |
| 10. | Anexos | 14-16 |



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

1. Propósito.

Administrar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) a través del Plan Maestro Anual del SGC¹ vigente, para asegurar su eficacia y eficiencia en la planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua, orientada hacia una educación de excelencia y humanista para la formación docente y el desempeño profesional.

2. Alcance y responsabilidades.

Ámbito de aplicación del procedimiento: Aplica a los 10 procesos y 23 procedimientos declarados, al Subdirector(a) de Escuelas Normales (SUBEN), a los integrantes del Staff del Comité de Calidad (SCC), a la Dirección de las 36 ENPEM (DEN), a los integrantes del Comité de Calidad de la SEN (CCSEN), a los Dueño(s) de proceso y/o procedimientos de la SEN (Administración del SGC y Planeación de la SEN) (DPPSEN), a los Responsables del seguimiento a los procesos y/o procedimientos de la SEN (RSPPSEN), al Implementador(a) del SGC de la SEN (ISEN), al Auditor(a) interno(a) de la SEN (AISEN), a los integrantes del Comité de Calidad de las ENPEM (CCEN), a los Dueños de procesos y/o procedimientos de las ENPEM (DPPEN), al Coordinador(a) del SGC de la ENPEM (CSGCEN), al Implementador(a) del SGC de la ENPEM (IEN) y al Auditor(a) interno(a) de la ENPEM (AIEN).

Responsables de su aplicación:

Subdirector(a) de Escuelas Normales (SUBEN):

- Remite al SCC el Plan Maestro Anual vigente para su revisión y, en su caso, sugerencias de mejora.
- Autoriza el Plan Maestro Anual vigente.
- Socializa el Plan Maestro Anual vigente en digital a los integrantes del CCSEN y a los DEN.
- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).
- Revisa y autoriza el Informe Final Estatal.
- Socializa el Informe Final Estatal con los integrantes del CCSEN.
- Remite mediante oficio a los DEN el Informe Final Estatal, para su socialización con los integrantes del CCEN.

¹ El Plan Maestro Anual del SGC, se refiere al Plan Maestro Anual del SGC de la Subdirección de Escuelas Normales (planificación, realización, seguimiento y evaluación de las auditorías) y al Plan Maestro Anual del SGC para las Escuelas Normales Públicas del Estado de México.



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

Staff del Comité de Calidad (SCC):

- Revisan y, en su caso, emiten sugerencias de mejora al Plan Maestro Anual vigente.
- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).

Implementador(a) líder del Staff del Comité de Calidad (IL):

- Elabora el Informe Final Estatal.

Dirección de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (DEN):

- Socializan el Plan Maestro Anual vigente en digital con los integrantes de los CCEN en cada institución.
- Implementan las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).
- Analizan, evalúan y validan la información del informe semestral.
- Remiten el informe semestral mediante oficio a la SEN.
- Socializan el Informe Final Estatal con los integrantes del CCEN.
- Analizan y evalúan el concentrado de los datos e información derivado de los informes semestrales para la integración del Informe Final Institucional.
- Autorizan y socializan el Informe Final Institucional.

Coordinador(a) del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales (CSGCSEN):

- Elabora las actividades del Plan Maestro Anual vigente.
- Integra el Plan Maestro Anual vigente.
- Entrega la propuesta del Plan Maestro Anual vigente a la o el SUBEN para su autorización.
- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).
- Analiza y evalúa el Instrumento de datos e información.
- Elabora el Informe Final Estatal.



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

Implementador(a) del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales (ISEN):

- Elabora las actividades del Plan Maestro Anual vigente.
- Integra las actividades del Plan Maestro Anual vigente.
- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).
- Da seguimiento y retroalimentación trimestral a las actividades del Plan Maestro Anual vigente al DPPSEN y a los RSPPSEN.
- Integra los datos e información reportada en los instrumentos de revisión y validación realizados por el DPPSEN y los RSPPSEN.
- Analiza y evalúa el Instrumento de datos e información.
- Elabora el Informe Final Estatal.

Auditor(a) Interno(a) de la Subdirección de Escuelas Normales (AISEN):

- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).

Dueño(s) de proceso y/o procedimientos de la SEN (DPPSEN) y Responsables del seguimiento a los procesos y/o procedimientos de la SEN (RSPPSEN):

- Analizan y evalúan las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual del ciclo escolar anterior, conforme a las actividades declaradas en los procedimientos.
- Elaboran las actividades del Plan Maestro Anual vigente.
- Implementan las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).
- Revisan y validan los informes semestrales, de conformidad con la información documentada con la que se cuentan en cada área, para su validación.

Coordinador(a) del Sistema de Gestión de la Calidad de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (CSGCEN):

- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).
- Analiza, evalúa y valida la información del informe semestral.



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

- Analiza y evalúa el concentrado de los datos e información derivado de los informes semestrales para la integración del Informe Final Institucional.

Implementador(a) del Sistema de Gestión de la Calidad de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (IEN):

- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).
- Da seguimiento y retroalimentación trimestral a las actividades del Plan Maestro Anual vigente, conforme al instrumento declarado por la SEN, a los DPPEN.
- Integra el informe semestral, conforme al instrumento declarado por la SEN, con la información documentada de los seguimientos trimestrales a los DPPEN.
- Integra los datos e información reportada en los informes semestrales para el Informe Final Institucional.
- Analiza y evalúa el concentrado de los datos e información derivado de los informes semestrales para la integración del Informe Final Institucional.

Auditor(a) Interno(a) de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (AIEN):

- Implementa las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).

Dueños de procesos y procedimientos de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (DPPEN):

- Implementan las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma).

3. Siglas

| Siglas | Descripción |
|--------|---|
| SGC | Sistema de Gestión de la Calidad |
| ENPEM | Escuela(s) Normal(es) Pública(s) del Estado de México |
| SEN | Subdirección de Escuelas Normales |
| SUBEN | Subdirector(a) de Escuelas Normales |



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

| | |
|---------------------------|---|
| DEN | Dirección de la(s) Escuela(s) Normal(es) Pública(s) del Estado de México |
| CCSEN | Comité de Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales |
| CCEN | Comité de Calidad de la(s) Escuela(s) Normal(es) Pública(s) del Estado de México (Conformado por los DPPEN) |
| SCC | Staff del Comité de Calidad |
| IL | Implementador(a) Líder |
| CSGCSEN | Coordinador (a) del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales |
| AISEN | Auditor(a) Interno(a) de la Subdirección de Escuelas Normales. |
| ISEN | Implementador(a) del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales |
| DPPSEN | Dueños de procesos y/o procedimientos de la Subdirección de Escuelas Normales |
| RSPSEN | Responsables del seguimiento a los procesos y/o procedimientos de la Subdirección de Escuelas Normales |
| CSGCEN | Coordinador(a) del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela Normal Pública del Estado de México |
| IEN | Implementador(a) de la Escuela Normal Pública del Estado de México. |
| AIEN | Auditor(a) Interno(a) de la Escuela Normal Pública del Estado de México. |
| DPPEN. | Dueños de procesos y/o procedimientos de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México. |
| Plan Maestro Anual | Plan Maestro Anual del SGC de la SEN y Plan Maestro Anual del SGC para las ENPEM |

4. Interrelación con otros procesos.

| Procesos | Descripción de la interrelación |
|----------------------------|---|
| Directivo de la SEN | Seguimiento y validación de cada una de las actividades declaradas en los 23 procedimientos |
| Docencia | |



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

Fortalecimiento a la Formación Docente
Control Escolar
Difusión Académica y Cultural
Recursos Humanos
Recursos Financieros
Recursos Materiales y Servicios Generales

del SGC implementados en la SEN y en las 36 ENPEM, las cuales se desarrollan de manera interdependiente e interrelacionada para mejorar el desempeño global de la organización, con la asignación de responsabilidades para planificar, hacer, verificar y actuar desde el pensamiento basado en riesgos del SGC, a través del Plan Maestro Anual vigente. ...

5. Insumos del procedimiento.

- a) Marco normativo en materia educativa:
 - Plan de desarrollo nacional 2025-2030.
 - Programa sectorial bienestar social 2024-2029.
 - Manual de Organización de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México.
 - Manual de Organización de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de diciembre de 2024).
- b) Planeación de la Subdirección de Escuelas Normales.
- c) Plan Maestro Anual del ciclo escolar anterior.
- d) Informe Final Estatal del ciclo escolar anterior.
- e) Resultados de las auditorías internas y externa.
- f) Atención a los hallazgos de acuerdo en lo establecido en la Norma ISO y lo declarado en la Guía de Calidad en las 36 ENPEM.
- g) Resultados de la Revisión por la Dirección.

6. Actividades del procedimiento.

| 6.1 | Análisis y evaluación del Plan Maestro Anual del ciclo escolar anterior. | |
|-----|---|--|
| | Descripción: | Análisis y evaluación de las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual del ciclo escolar anterior, conforme a las actividades declaradas en los procedimientos y la revisión y validación de informes semestrales. |
| | Responsable: | DPPSEN y RSPSEN |
| | Evidencia generada: | Resultado del análisis y evaluación (instrumento declarado por la CSGCSEN por procedimiento). |



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

| | | |
|------------|---|---|
| 6.2 | Elaboración del Plan Maestro Anual vigente. | |
| | Descripción: | Elaboración de las actividades del Plan Maestro Anual vigente del proceso y/o procedimiento bajo su responsabilidad y de auditorías, conforme a los resultados del análisis y evaluación; incluyendo todas las actividades declaradas en cada procedimiento, así como actividades que consideren sustantivas para el desarrollo de las funciones. |
| | Responsable: | CSGCSEN, ISEN, DPPSEN y RSPPSEN. |
| | Evidencia generada: | Plan Maestro Anual vigente por proceso y/o procedimiento. Firma de Vo.Bo de los DPPSEN y RSPPSEN. |
| 6.3 | Integración del Plan Maestro Anual vigente. | |
| | Descripción: | Integración del Plan Maestro Anual vigente con las actividades de los procedimientos y las actividades sustantivas determinadas por los DPPSEN y los RSPPSEN. |
| | Responsable: | CSGCSEN e ISEN |
| | Evidencia generada | Plan Maestro Anual vigente |
| 6.4 | Revisión del Plan Maestro Anual vigente. | |
| | Descripción: | El o la SUBEN remite mediante oficio al SCC, el Plan Maestro Anual vigente, para su revisión y, en su caso, sugerencias de mejora. |
| | Responsable: | SUBEN y SCC. |
| | Evidencia generada | Oficio de remisión y, en su caso, sugerencias de mejora. |
| 6.5 | Autorización del Plan Maestro Anual vigente. | |
| | Descripción: | La o el CSGCSEN entrega la propuesta del Plan Maestro Anual vigente a la o el SUBEN para su autorización. |
| | Responsable: | CSGCSEN y SUBEN. |
| | Evidencia generada: | Plan Maestro Anual vigente autorizado. |

P.A.
2024



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

| | | |
|------------|--|---|
| 6.6 | Socialización el Plan Maestro Anual vigente. | |
| | Descripción: | La o el SUBEN socializa el Plan Maestro Anual vigente a los integrantes del CCSEN y a los DEN, para su socialización con los integrantes de los CCEN en cada institución, con la finalidad de implementar las actividades programadas. |
| | Responsable: | SUBEN y 36 DEN. |
| | Evidencia generada: | Oficio de socialización del Plan Maestro Anual vigente. |
| 6.7 | Implementación de las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente | |
| | Descripción: | Implementación de las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente, conforme a los requisitos establecidos (tiempo y forma). |
| | Responsable: | SUBEN, SCC, DEN, DPPSEN, RSPPSEN, ISEN, AISEN, CSGCEN, IEN, AIEN y DPPEN. |
| | Evidencia generada: | Evidencias de las actividades declaradas en cada proceso y/o procedimiento conforme a los requisitos. |
| 6.8 | Seguimiento y retroalimentación del Plan Maestro Anual vigente. | |
| | Descripción: | La o el ISEN y la o el IEN dan seguimiento y retroalimentación a las actividades del Plan Maestro Anual vigente, conforme al instrumento declarado por la SEN, a las o los DPPSEN y RSPPSEN o a las o los DPPEN respectivamente, de manera trimestral*, recuperando las firmas de común acuerdo al seguimiento y retroalimentación en el mismo instrumento. *Agosto-septiembre-octubre= seguimiento en noviembre Noviembre-diciembre-enero= seguimiento en febrero Febrero-marzo-abril= seguimiento en mayo Mayo-junio-julio=seguimiento en agosto. |
| | Responsable: | ISEN e IEN. |
| | Evidencia generada: | Instrumento de seguimiento y retroalimentación declarado por la SEN. |



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

| | | |
|-------------|--|--|
| 6.9 | Elaboración de informe semestral. | |
| | Descripción: | Integración de informe semestral con la información documentada de los seguimientos trimestrales a los DPPEN, de conformidad con el instrumento declarado por la SEN. |
| | Responsable: | IEN. |
| | Evidencia generada: | Informe semestral. |
| 6.10 | Análisis y evaluación de informe semestral para su validación y remisión. | |
| | Descripción: | La DEN en colaboración con la o el CSGCEN analizan, evalúan y validan la información del informe semestral y lo remite mediante oficio a la SEN. |
| | Responsable: | DEN y CSGCEN. |
| | Evidencia generada: | Oficio de remisión e informe semestral validado. |
| 6.11 | Revisión y validación de informe semestral. | |
| | Descripción: | Las o los DPPSEN y RSPPSEN revisan los informes semestrales, de conformidad con la información documentada con la que se cuentan en cada área, para su validación. |
| | Responsable: | DPPSEN y RSPPSEN. |
| | Evidencia generada: | Instrumento de revisión y validación, declarado por la CSGCSEN. |
| 6.12 | Integración de datos e información para el Informe Final Estatal y el Informe Final Institucional del Plan Maestro Anual vigente. | |
| | Descripción: | La o el IEN integra los datos e información reportada en los informes semestrales y en el caso de la SEN, la o el ISEN integra los datos e información reportada en los instrumentos de revisión y validación realizados por las o los DPPSEN y RSPPSEN. |
| | Responsable: | ISEN e IEN. |
| | Evidencia generada: | Concentrado de datos e información. |

P. P.



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

| | | |
|-------------|--|--|
| 6.13 | Análisis y evaluación para la integración del Informe Final Estatal y del Informe Final Institucional | |
| | Descripción: | <p>Análisis y evaluación del concentrado de datos e información, con los resultados del seguimiento y medición.</p> <p>Elaboración del Informe Final Estatal (SEN) y del Informe Final Institucional (por ENPEM) para determinar, si las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente cumplen con los requisitos para evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La conformidad de los productos y servicios; b) El grado de satisfacción del cliente; c) El desempeño del servicio y la eficacia del SGC; d) Si lo planificado se ha implementado de forma eficaz; e) La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; f) El desempeño de los proveedores externos; g) La necesidad de mejoras al SGC; h) El estado del objetivo de la calidad. |
| | Responsable: | IL, CSGCSEN e ISEN. DEN, CSGCEN e IEN. |
| | Evidencia generada: | Informe Final Estatal (SEN). Informe Final Institucional (por ENPEM) |
| 6.14 | Autorización y socialización del Informe Final Estatal y del Informe Final Institucional. | |
| | Descripción: | <p>La o el SUBEN revisa y autoriza el Informe Final Estatal, lo socializa con los integrantes del CCSEN y lo remite mediante oficio a los DEN para su socialización con los integrantes del CCEN.</p> <p>La DEN revisa y autoriza el Informe Final Institucional, lo socializa con los integrantes del CCEN y lo remite mediante oficio a la SEN.</p> |
| | Responsable: | SUBEN y DEN. |

P.A.
JK



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

| | |
|----------------------------|--|
| Evidencia generada: | Informe Final Estatal autorizado y oficio de la socialización. Informe Final Institucional autorizado y oficio de remisión. |
|----------------------------|--|

7. Resultado

Productos: Plan Maestro Anual vigente.

Cliente: SUBEN, DPPSEN, RSPSEN y CCEN (DEN, CSGCEN, IEN, AIEN y DPPEN).

8. Monitoreo y medición.

Avances en la ejecución del Plan Maestro Anual en la SEN y las 36 ENPEM.

| Objetivo de la Calidad | Indicador | Periodo de Indicador |
|---|---|----------------------|
| Verificar el cumplimiento de todas las actividades declaradas en el Plan Maestro Anual conforme a los requisitos establecidos en cada proceso y/o procedimiento para asegurar en la formación de docentes y el desempeño profesional. | El número de actividades declaradas en el Plan Maestro Anual vigente VS el número de actividades realizadas conforme a los requisitos establecidos en cada proceso y/o procedimiento. | Semestral |

9. Información documentada que se conserva.

| No. | Nombre del registro | Lugar de resguardo | Responsable | Tiempo de conservación | Acceso | Modo de resguardo | Uso |
|-----|--|--------------------|------------------|------------------------|--|----------------------------------|--|
| 1 | Plan Maestro Anual vigente | SEN y DEN | CSGCSEN y CSGCEN | 3 años | Plataforma digital | Documento electrónico | Orientación para la implementación del SGC de la SEN y de las 36 ENPEM |
| 2 | Oficio de socialización del Plan Maestro Anual vigente. | SEN y DEN | CSGCSEN | 3 años | Carpeta digital y/o física de evidencias de la SEN y de las 36 ENPEM | Documento físico y/o electrónico | Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan Maestro Anual |
| 3 | Instrumento de seguimiento y retroalimentación (trimestral) del Plan Maestro Anual vigente | SEN y DEN | ISEN e IEN | 3 años | Carpeta digital y/o física de evidencias de la SEN y de las 36 ENPEM | Documento físico y/o electrónico | Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan Maestro Anual |

Fecha de creación: 30-07-2024

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 15-08-2025

13 de 16

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpmsgc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.



Administración del Sistema de Gestión de la Calidad

| | | | | | | | |
|---|--|-----------|-------------------|--------|--|----------------------------------|---|
| 4 | Informe semestral | SEN y DEN | DEN, CSGCEN e IEN | 3 años | Carpeta digital y/o física de evidencias de la SEN y de las 36 ENPEM | Documento físico y/o electrónico | Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan Maestro Anual |
| 5 | Instrumento de revisión y validación de informes semestrales | SEN y DEN | DPPSEN y RSPPSEN | 3 años | Carpeta digital y/o física de evidencias de la SEN y de las 36 ENPEM | Documento físico y/o electrónico | Seguimiento y evaluación del SGC de la SEN y de las 36 ENPEM |
| 6 | Informe Final Estatal | SEN y DEN | IL e ISEN | 3 años | Carpeta digital y/o física de evidencias de la SEN y de las 36 ENPEM | Documento físico y/o electrónico | Gestión, administración, seguimiento y evaluación del SGC de la SEN y de las 36 ENPEM |
| 7 | Oficio de socialización del Informe Final Estatal | SEN y DEN | SUBEN | 3 años | Carpeta digital y/o física de evidencias de la SEN y de las 36 ENPEM | Documento físico y/o electrónico | Evaluación del Plan Maestro Anual |
| 8 | Informe Final Institucional | SEN y DEN | IL e ISEN | 3 años | Carpeta digital y/o física de evidencias de la SEN y de las 36 ENPEM | Documento físico y/o electrónico | Gestión, administración, seguimiento y evaluación del SGC de la SEN y de las 36 ENPEM |

10. Anexos

| ENTRADAS / INSUMOS | SEN SUBEN/CSGCSEN/ISEN/AISEN DPPSEN/RSPPSEN | SCC | ENPEM DEN/ CSGCEN/ IEN/AIEN DPPEN | SALIDAS / PRODUCTO |
|--|--|-----|--|--------------------|
| <p>Manual de Organización de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México.</p> <p>Planeación Anual de Trabajo de las 36 ENPEM y de la SEN</p> <p>Actividades declaradas en 23 procedimientos</p> <p>Instrumentos de seguimiento y retroalimentación de los 23 procedimientos.</p> <p>Plan Maestro Anual del ciclo escolar anterior.</p> | <pre> graph TD A([INICIO]) --> B[6.1 Análisis y evaluación del Plan Maestro Anual del ciclo escolar anterior.] B --> C[6.2 Elaboración del Plan Maestro Anual vigente.] </pre> | | | Plan Maestro Anual |

Fecha de creación: 30-07-2024

Rev. 30-06-2025

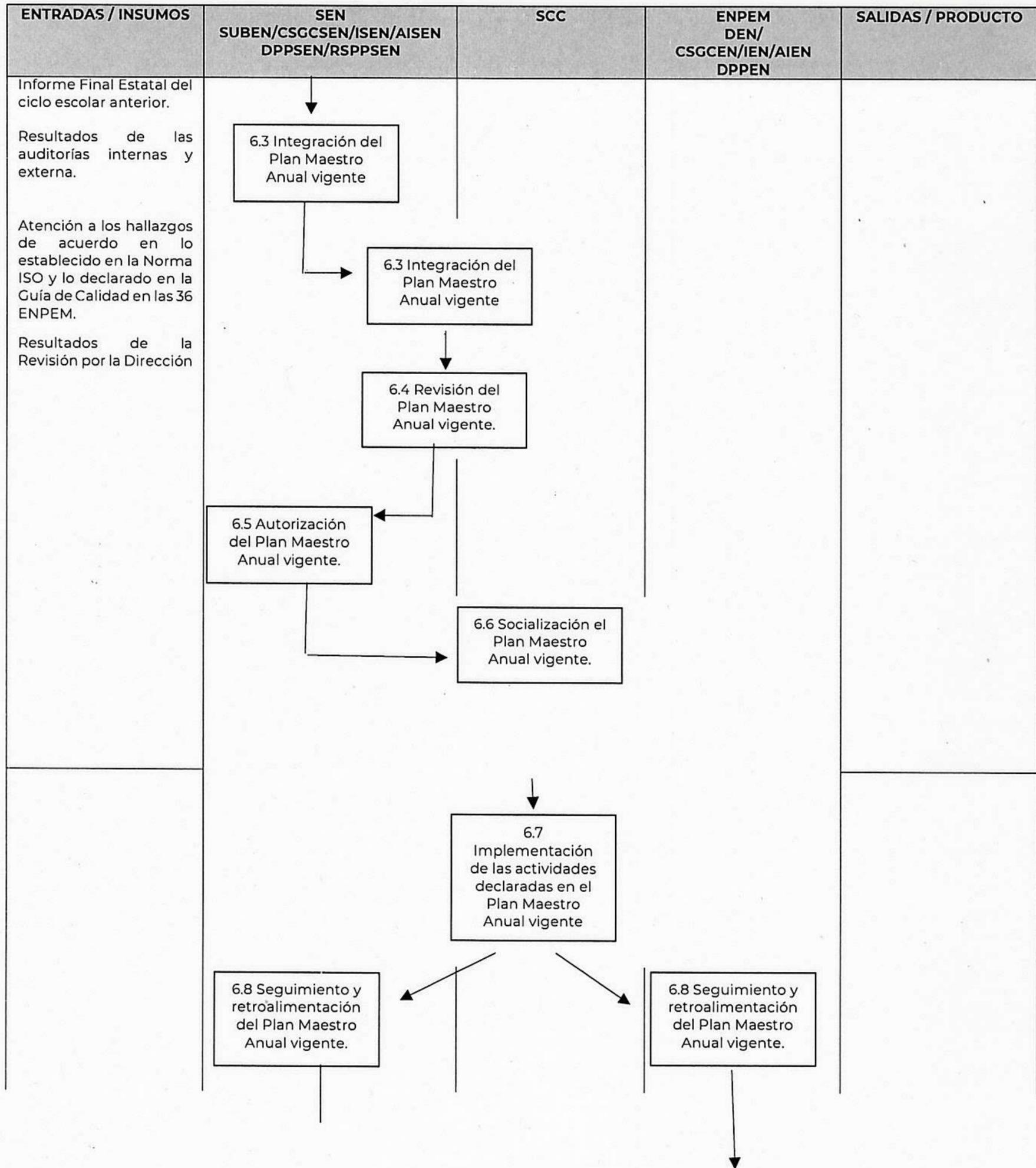
Entrada en vigor: 15-08-2025

14 de 16

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpemsqc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.

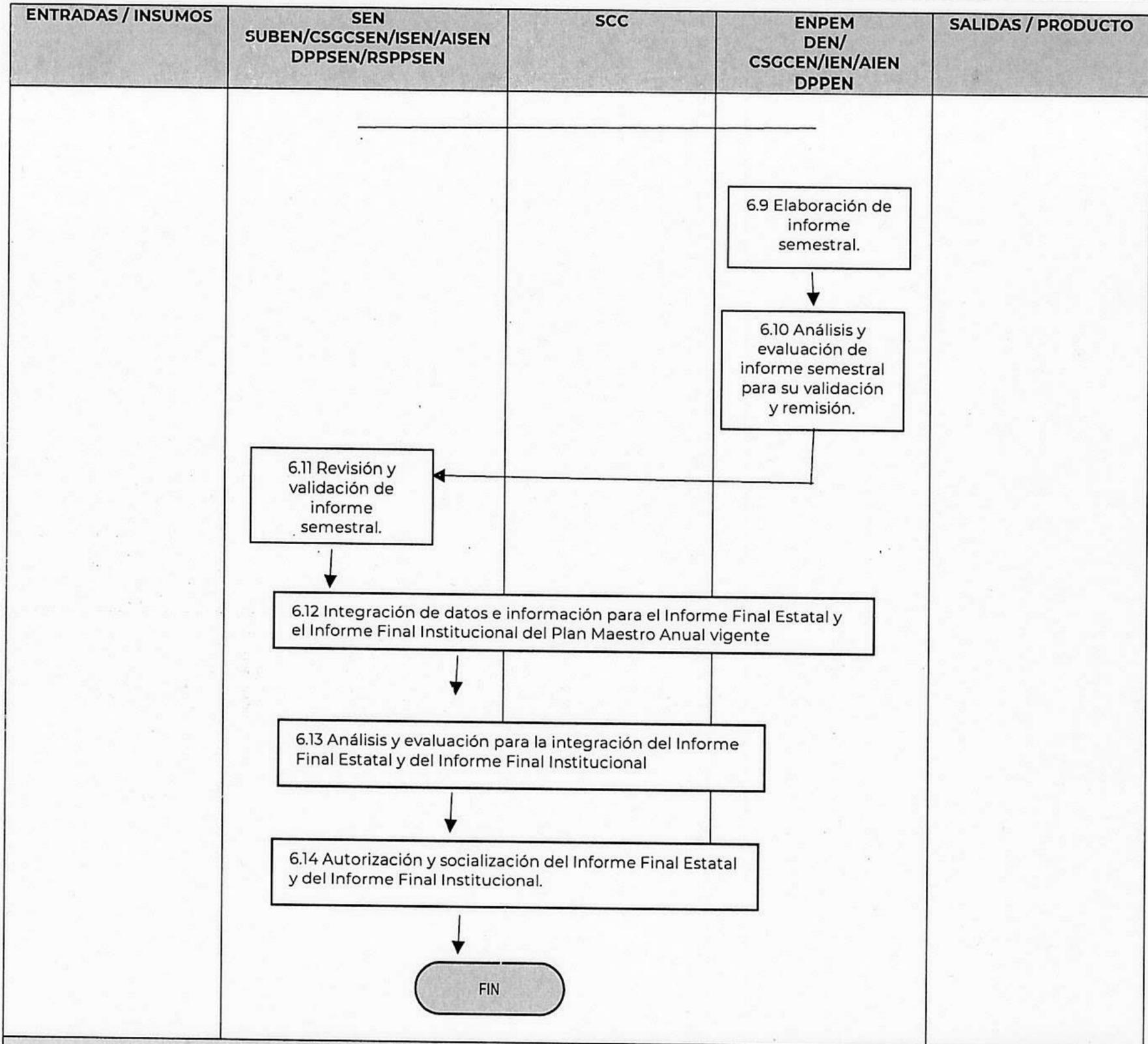


Administración del Sistema de Gestión de la Calidad





Administración del Sistema de Gestión de la Calidad



Cambios de esta versión

| No. de revisión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|-----------------|--------------------------|------------------------|
| ○ | 30 de septiembre de 2019 | Documento original |
| 1 | 15 de agosto de 2022 | Actualización |
| 2 | 30 de agosto de 2024 | Actualización |
| 3 | 15 de agosto de 2025 | Actualización |

Fecha de creación: 30-07-2024

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 15-08-2025

16 de 16

Este documento se encuentra disponible en la dirección <https://enpmsgc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.

P.A.